

Consultas Realizadas

Licitación 392872 - Adquisición de Intangibles

Consulta 1 - Con relación al requisito establecido en el inciso c de los Requisitos documentales para la evaluación financiera

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2021
Con relación al requisito establecido en el inciso c de los Requisitos documentales para la evaluación financiera, el cual establece: c. IVA de los tres últimos meses, consultamos si las citadas documentaciones solo deben ser presentados por Contribuyentes de exclusivamente el IVA GENERAL o por todos los oferentes, incluidos los contribuyentes de IRACIS, cuyos balances de los años 2018, 2019 y 2020 serán presentados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
Cada uno de los oferentes debe presentar las documentaciones, según el rango de su empresa, que se encuentra debidamente dividido en el PBC		

Consulta 2 - En la Carta de Invitación, Datos de Licitación, Periodo de validez de la Garantía de Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2021
En la Carta de Invitación, Datos de Licitación, Periodo de validez de la Garantía de Bienes, se establece: El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: 12 meses		
Al respecto, dado que el objeto de la contratación es la ADQUISICIÓN DE INTANGIBLES solicitamos considerar que esta cláusula NO APLICA, debido a que las condiciones de garantía serán según términos y condiciones de las licencias a ser adquiridas, de aplicar alguna y por algún plazo, según haya sido definido por el fabricante de estas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
Ver la modificación realizada en la Adenda 1		

Consulta 3 - En la Carta de Invitación, Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2021
En la Carta de Invitación, Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, Capacidad Técnica, se establece: Declaración Jurada, en la cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/o ventas, además de al menos un depósito central de stock. (Podrá ser verificado por el Comité, si cree conveniente). Al respecto de la declaración relacionada a incluir lo siguiente en la declaración jurada requerida: además de al menos un depósito central de stock solicitamos su exclusión, dado el objeto de la contratación que es la ADQUISICIÓN DE INTANGIBLES, resultando en consecuencia inaplicable el texto requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
Ver la modificación realizada en la Adenda 1		